

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310966
Denominación Título:	Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Nº de créditos:	90
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	22-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado. La implantación del Plan de Estudios ha seguido el cronograma establecido en la memoria de Verificación. El despliegue temporal de la titulación es correcto. En términos globales, el conjunto de módulos y materias que componen el Plan de Estudios es coherente con las competencias definidas del título que se pretenden lograr. Para todas ellas se especifica la denominación, temporalización, número de ECTS, clasificación (obligatorias, optativas y TFM), competencias y contenidos. Existe una coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las metodologías docentes, aunque se deberían establecer mecanismos que puedan supervisar y verificar correctamente que las competencias y los sistemas de evaluación de la memoria de verificación, estén reflejadas adecuadamente en todas las asignaturas del máster.

A partir del informe de acreditación del último CEE, los responsables de la titulación han trabajado en la propuesta de un nuevo plan de estudios que subsanará las debilidades detectadas en los años anteriores, y adaptará la memoria al RD 822/2021.

En esta modificación desaparecen las especialidades que se habían visto con escasa demanda dado el bajo número de matriculados en cursos anteriores, se introducen objetivos formativos, se eliminan competencias y las que quedan se adaptan a resultados de aprendizaje. Igualmente, se amplia a 90 el número de ECTS del máster. Para realizar esta nueva propuesta se ha contado con la colaboración de los profesores implicados en el máster. Se espera que esta puesta en común y la aplicación de las nuevas guías docentes reflejen de manera adecuada las competencias actuales, eliminando algunos errores anteriores.

El perfil del egresado y su despliegue en el plan de estudios se mantiene actualizado según las necesidades y requisitos establecidos en las normas que regulan la profesión, sin embargo, no se ha encontrado ninguna evidencia en la que se establezca algún procedimiento que permita tener una revisión y/o actualización del mismo, por parte de la propia titulación.

El perfil de egreso sigue siendo relevante a nivel académico, científico y profesional, aunque los estudiantes echan en falta un mayor contacto con las empresas. Realmente, este contacto con las empresas es el objetivo principal de la mayoría de los alumnos del máster que están más interesados en contactar con el mercado laboral que un nuevo título o certificado académico. En el caso de los estudiantes que ya están trabajando, su interés es ampliar y actualizar sus conocimientos preferentemente desde el punto de vista profesional. Por ello, una petición que se ha hecho en la visita externa es la posibilidad de seguir haciendo prácticas incluso una vez acabado el máster. Para mantener actualizado el máster, los responsables de la titulación cuentan con la cátedra EMR creada para fomentar el desarrollo y la divulgación de los conocimientos, técnicas y materiales para la conservación y restauración del patrimonio en la que participan activamente con expertos del mundo profesional. Con este mismo objetivo, se fomenta el estudio de casos reales en todas las asignaturas.

El título cuenta con mecanismos de consulta al estudiantado y egresados del título sobre la formación recibida. Los estudiantes valoran ésta con una puntuación superior a los 9 puntos en los últimos cursos académicos, mientras que los egresados la valoran con una puntuación aproximada de 8.2 puntos.

Cabría destacar en el colectivo de empleadores, su manifestación de la relevancia y actualidad del perfil de egreso, destacando una elevada formación de los egresados. Sugieren acercar la realidad de la práctica profesional al estudiantado, que en ocasiones tiene miedo al desconocimiento del ejercicio a nivel de procedimiento. Admiten, en todo caso, que esta carencia suele ser superada al poco tiempo de comenzar el ejercicio profesional, por la facilidad de adaptación de los egresados del título. Consideran, asimismo, que el conocimiento de los materiales y los procedimientos constructivos y metodologías en obra antigua es un elemento diferenciador del MUCPA con respecto a otros másteres. En este sentido, afirman que en los pliegos de prescripciones técnicas de contratos públicos referentes a conservación del patrimonio se incluye la posesión del MUCPA como criterio de solvencia profesional. Por otra parte, echan en falta conocimientos sobre el funcionamiento de las empresas del sector, así como formación en temáticas como la contabilidad y la planificación de gastos en construcción. Sugieren apoyarse en las cátedras de la UPV para mejorar estos aspectos.

No obstante, no se encuentra información sobre mecanismos internos de consulta a otros agentes vinculados con el

título (empleadores), para recoger su opinión sobre la relevancia y adecuación del plan de estudios y los resultados de aprendizaje. Sí se encuentran mecanismos de consulta a los tutores externos de prácticas, cuya satisfacción es muy elevada.

Se recomienda establecer mecanismos por parte del centro, encaminados a recabar dicha opinión, así como a su análisis.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, el Máster de Conservación del Patrimonio ha sufrido una mejora a lo largo de los años de implantación, permitiendo una buena satisfacción por parte del alumnado. Los procedimientos que se han establecido se consideran adecuados, pero se deberían mantener y/o vigilar para que los resultados sigan teniendo al menos el mismo éxito. Se destacan todas las evidencias de reuniones de coordinación llevadas a cabo y que han permitido la casi nula duplicidad o solapamiento de contenidos entre las asignaturas.

Los profesores manifiestan que existe una buena coordinación entre ellos, y es lo que se transmite tanto con el análisis de las evidencias como en las distintas reuniones. La elaboración del nuevo plan de estudios ha servido para fomentar esta coordinación y trabajar juntos en el diseño actual. Los estudiantes señalan que no existen solapamientos en las asignaturas, aunque todavía se ve margen de mejora en la coordinación de las entregas académicas.

Consultado el estudiantado del título, manifiesta que la coordinación del título evita satisfactoriamente los vacíos y duplicidades entre asignaturas. Asimismo, refiere una buena coordinación entre actividades teóricas y prácticas. Sin embargo, manifiesta que asignaturas con carga de trabajo elevada se realizan de manera simultánea y en ocasiones, esto produce que las entregas de trabajos se concentren en pocos días. En este sentido, los resultados de las encuestas de gestión al estudiantado, si bien mejoran en el último curso académico (hasta una puntuación de 8.06), tenían resultados bajos (en torno al 6.7) en los dos cursos académicos previos. Mejora considerablemente la valoración de la coordinación docente, que en el curso 22/23 tuvo un resultado excepcionalmente bajo, de 3.21 puntos, pero sigue siendo el aspecto peor valorado de la encuesta. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la tasa de participación del estudiantado es muy baja en esta encuesta, lo que hace que éstos datos sean menos representativos. La visión global del profesorado oscila en valores cercanos al 8, con valores similares en todos los ítems.

Para mejorar la valoración de la gestión del título por parte del estudiantado, se recomienda mantener reuniones de coordinación con representantes de los estudiantes para recoger sus sugerencias y problemáticas. Asimismo, se recomienda redactar breves resúmenes de las reuniones mantenidas con éstos, para poder llevar un seguimiento de las propuestas realizadas y, en su caso, de las acciones adoptadas y sus resultados.

Los criterios de admisión del estudiante cumplen con todos los requisitos legislativos vigentes. Respecto al número de plazas, existe una contradicción entre las que aparecen en las evidencias (Tabla 5) donde se dice que son 30 las aprobadas en la memoria verificada, y la propia memoria, en la que figuran 60. En cualquier caso, el máster siempre ha tenido un déficit de matrícula que incluso ha llegado al 52% en el curso 2022-23. En 2023-24 subió hasta 38 y esperamos que siga esa tendencia con la impartición del nuevo plan de estudios, pero tendrá que ser objeto de seguimiento en próximas acreditaciones.

Una de las acciones que se han implementado para mejorar la baja tasa de matrícula, es reconocer los ECTS obtenidos en las asignaturas optativas del Máster en Arquitectura, de tal modo que se facilita que, en un tiempo menor, los estudiantes puedan disponer de las dos titulaciones. La iniciativa se ve adecuada y se espera que sirva para mejorar este punto

Se debe diferenciar en la nueva web entre requisitos de acceso y criterios de admisión. Los primeros deben ser únicamente los del RD 822/2021, mientras que los segundos son los específicos del MUCPA, de acuerdo con su memoria de verificación.

En cuanto a la normativa de progreso y permanencia en el Máster, sigue los criterios regulados por la UPV, existen evidencias como las diferentes Comisiones realizan adecuadamente este trabajo, permitiendo que se mejoren los indicadores de rendimiento académico.

Es reseñable la actitud de compromiso hacia la titulación por parte de los responsables, hecho que se evidencia en

gran cantidad de acciones de mejoras que han sido desarrolladas y ejecutadas a lo largo de la implantación de la titulación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos que puedan supervisar y verificar correctamente que las competencias y los sistemas de evaluación de la memoria de verificación, estén reflejadas adecuadamente en todas las asignaturas del máster.
- Se recomienda establecer algún procedimiento que permita tener una revisión y/o actualización del perfil de egreso.
- Se recomienda establecer mecanismos por parte del centro, encaminados a recabar la información de los empleadores.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La descripción del plan de estudios del Máster y sus principales características está publicada en la web de la UPV y es de acceso abierto. En la primera página de la web institucional del Máster se indica la denominación del título que se corresponde con la denominación que figura en el RUCT. En la sección "Plan de estudios" se muestra la descripción detallada. La información publicada está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la Universidad informa sobre el título y coincide con la última revisión del plan de estudios verificada.

En la web institucional de la titulación, en la sección "Calidad UPV", se encuentra publicada toda la información de seguimiento de la calidad del título. En los diferentes apartados, están publicados y son de acceso abierto: el enlace directo al título en el RUCT, la memoria verificada (última modificación), así como la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades. Asimismo, en el apartado "Memoria de verificación e informes", están publicados y son de acceso abierto: el informe final de evaluación para la verificación y el informe de seguimiento del título realizado por parte de la AVAP.

Además, en el apartado "Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)", puede accederse a la estructura del sistema, así como al manual y los procedimientos del Sistema de Calidad de la UPV. Además los informe de seguimiento y de renovación del título realizadas por parte de la AVAP se evidencian en las publicaciones en abierto en la web del máster.

Se evidencia perfectamente que la Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

La UPV hace pública en su página web la información sobre el Máster teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad. El acceso a la información publica se puede considerar que se realiza de forma sencilla a través de la opción "Plan de Estudios" del menú superior de la página principal. La página principal de la web institucional de la titulación contiene la descripción del título, incluyendo denominación, créditos totales, modalidad de impartición, centro en que se imparte, plazas ofertadas, etc. A través de la opción "En detalle" se accede a la información sobre las competencias generales y específicas

del título. A través de la opción "Admisión" se accede a la información sobre requisitos de acceso y admisión a la titulación, incluyendo la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.) y enlaces a las instrucciones para realizar la matrícula. Las recomendaciones de matrícula a tiempo parcial están publicadas en el Servicio de Información de la Universidad.

El plan de estudios publicado contiene todas las partes de la memoria verificada. A través de la opción "Plan de Estudios" se accede a la estructura del plan de estudios: los tipos de materia, bloques y distribución de créditos. A la información detallada por cursos de las asignaturas se accede a través de la opción "Plan de estudios". Seleccionando las asignaturas se accede a las guías docentes, con información detallada sobre competencias y objetivos, contenidos y bibliografía, evaluación, profesorado, grupos y horarios, calendario y lugar de impartición. La información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles es fácilmente accesible.

No se encuentran enlaces a las normativas más importantes para el estudiantado (permanencia, evaluación, reconocimiento de créditos). Puesto que se trata de información idéntica en todos los títulos de máster, sería oportuno aprovechar el diseño de la nueva web para redirigir a una web centralizada de la universidad donde se incluya, de forma estructurada y sin sobrecarga de información, los enlaces a dichas normativas.

En definitiva, la información publicada, de fácil acceso e intuitiva, se considera suficiente y relevante para la toma de decisiones de los estudiantes y la sociedad en general

En la web institucional de la titulación, a través de la opción "Plan de estudios", se accede a las guías docentes de las asignaturas de la titulación por curso. Los estudiantes tienen acceso, con anterioridad al inicio del curso académico, a las guías docentes de todas las asignaturas del título. Las guías docentes incluyen información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y el calendario de exámenes oficiales. La información de las guías docentes es clara y detallada, y se presenta de forma amigable al lector, con tablas que permiten lectura por el navegador para personas con discapacidad visual. Aunque no se detalle directamente la categoría docente del profesorado, se enlaza a la página individual del directorio virtual de personal, donde ésta sí aparece. Estas guías contienen una descripción precisa y adecuada de cada asignatura, incluyendo las competencias, objetivos, contenidos, materiales que se requieren (programas informáticos, etc.), bibliografía, actividades formativas, instrumentos y criterios de evaluación.

La percepción del estudiantado sobre la información publicada y los canales de comunicación empleados por el máster, recogida por la encuesta de gestión, ha mejorado recientemente situándose en 8.33 puntos en el último curso académico. Algo más crítico es el profesorado, que otorga 7.63 puntos a dichos apartados de la encuesta. En este sentido, consultado el estudiantado del título, refiere facilidad para recibir información de parte de los responsables del título, así como para transmitírsela.

Se recomienda, que se establezcan mecanismos que permitan verificar y controlar que todo lo que en la Memoria de Verificación se indica sobre las competencias y evaluación sean controladas en todo momento, así como sus resultados de aprendizajes.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad

del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título (véase evidencia E6_MUCPA_SGIC) está integrado en un sistema común para el conjunto de los programas formativos de la Universitat Politècnica de València (UPV).

El principal objetivo del SGIC de la UPV y de todos los SGIC de otras Universidades es garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que cursan sus estudios en cada Universidad, así como establecer un sistema de mejora continua hacia la excelencia tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como en la posterior empleabilidad de los titulados en la sociedad. Tal como se ha visto evidenciado en la entrevista como en la documentación aportada, dicho sistema incorpora los principios de autonomía, responsabilidad y flexibilidad respecto a los gestores de los títulos, tanto a la hora de analizar la información y los resultados obtenidos a través del sistema, como de cara a la toma de decisiones y a la propuesta de mejoras del programa.

La competencia de la gestión del SGIC se comparte fundamentalmente entre la dirección de la Estructura Responsable del Título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV. El sistema ha permitido que las recomendaciones que se han realizado a lo largo de estos seis años en los procesos de seguimiento y modificación han sido analizadas dentro del SAIC y se han establecidos las acciones correspondientes por la CAT y por ERT.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema centralizado de gestión de la información (Mediterránea) que recoge toda la información necesaria para el análisis y la gestión de sus titulaciones. En este sistema se incluyen todos los datos relevantes, así como los resultados de las encuestas de satisfacción que se dirigen a estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS.

Sin embargo, el bajo porcentaje de respuesta en las encuestas sobre la gestión del título hace que sean poco útiles para el análisis de las titulaciones (en el caso del máster en Conservación del Patrimonio un 10% en 2023-24). En los informes de gestión de los títulos, los responsables manifiestan su preocupación por este problema y lo proponen para su solución, pero a lo largo de los cursos evaluados no acaba de resolverse ni se encuentra definido como una acción de mejora concreta con unos responsables claros de su ejecución.

En cuanto al profesorado, en el caso del máster en Conservación del Patrimonio, los valores de participación son también bajos aunque han aumentado hasta el 41% en 2023-24), por lo que este CEE piensa que es necesario una mayor concienciación a la comunidad universitaria de la importancia de las encuestas para el análisis y la mejora de las titulaciones.

Sí que existe una respuesta muy alta en la encuesta de egresados, con una participación cercana al 100% ya que se realiza en el momento de pedir el título, y una buena respuesta también por parte del PTGAS a través del programa Pegasus, en el que se incluyen las mediciones de los indicadores de rendimiento, las comunicaciones SQF recibidas, así otras fuentes de información relevante. Se encuentran también planes de mejora diseñados a partir de estas informaciones.

Como conclusión, existe un potente sistema de recogida de información cuyos resultados están permanentemente disponibles para los responsables académicos de las titulaciones. Sin embargo, en los cursos evaluados, en el máster de Conservación del Patrimonio no se ha garantizado plenamente la recogida de esta información. Consideramos que hay que seguir implementando acciones de mejora para conseguirlo (con indicadores de consecución y responsables) así como concienciar más adecuadamente a la comunidad universitaria para que colaboren en ello.

El SAIC de la UPV es un sistema centralizado en el que la estructura de responsabilidades, hasta el momento, no tiene en cuenta al Centro. Existe una comisión de calidad institucional, presidida por el vicerrector de calidad y existe una dirección de área que da apoyo al vicerrectorado, pero no existe una comisión de calidad propia del centro. Tampoco existen una política y unos objetivos propios que doten de sentido los indicadores obtenidos.

En la anterior acreditación, los responsables institucionales manifestaron que se iban a dar los pasos necesarios para la acreditación de la ETSA, pero, por diversos motivos, estos no se han llevado a cabo. En estos momentos sigue pues una estructura centralizada y el seguimiento de las titulaciones se realiza en las comisiones académicas

de la titulación (CAT) a través de los informes de gestión que, a su vez, retornan a la comisión institucional sin pasar por la Escuela. Estos informes, que se realizan a partir de la información proporcionada por el sistema Mediterránea, son muy completos y, en el caso del máster en Conservación en Patrimonio, hacen un análisis excelente de su desarrollo, detectando las debilidades que deben subsanarse para la mejora de la titulación.

Sin embargo, el hecho de no contar con un sistema de calidad adaptado al centro que recoja sus objetivos propios y sus estrategias y se plantee el conjunto de las titulaciones (grados y másteres) desde un punto de vista global e interrelacionado, repercute en que el sistema sea visto por responsables y profesorado como un datawarehouse potente que ayuda a cumplir con las exigencias de las agencias, pero no como un verdadero instrumento de utilidad para la Escuela. Evidentemente esto puede ser suficiente para conseguir la valoración de se alcanza en este apartado, y así se considera, pero se está desaprovechando la posibilidad de una herramienta que, en el caso de implementarse correctamente, dotaría al centro de más posibilidades para analizar su situación globalmente y de mayor fuerza para expresar sus necesidades frente a la institución.

Como ejemplo de la falta de percepción de la utilidad del sistema, las reuniones con el profesorado han evidenciado que no conocían el informe de gestión de la titulación, ni sus principales indicadores. Aunque sí que han participado en la propuesta de los nuevos planes de estudio, conocen los cambios y ven importante poder contribuir a este análisis conjunto de las titulaciones. Igualmente, las audiencias han puesto de relieve la importancia de una mayor relación entre grados y másteres, señalándose carencias que, más que al plan de estudios de un máster determinado, pueden venir condicionadas por los contenidos del grado.

Por ello, se considera que, aunque el sistema actual es suficiente para el seguimiento y acreditación del título, debe reflexionarse sobre la posibilidad de definir una comisión de calidad de la Escuela que diseñe un plan y unos objetivos comunes al conjunto de sus títulos, así como para realizar el análisis y seguimiento de las mejoras que el centro considere adecuadas para ellos.

Existe un Manual de Calidad muy completo, aunque no se ha encontrado la fecha de realización por lo que no es fácil saber cuándo se ha revisado. Los procedimientos son comunes a toda la UPV y se muestran suficientemente útiles y apropiados para facilitar la evaluación y mejora de la calidad. Se echa en falta nuevamente un plan de mejora del centro que recoja las acciones de mejora del conjunto de las titulaciones, plazos, responsables e indicadores de consecución. El vicerrector ha explicado que sí que existe un informe de gestión de centro, al que no se ha tenido acceso, pero que podría servir perfectamente como un informe de seguimiento conjunto de las titulaciones si cuenta con estos elementos.

El procedimiento que a priori puede dar más garantías de que se pueda evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es el DOCENTIA, el cual ha superado el seguimiento previo a la certificación del programa DOCENTIA, por parte de ANECA y AVAP (consultable en la Web de ANECA).

Según las evidencias presentadas se puede verificar que la UPV certificó el programa DOCENTIA en el año 2012, y desde entonces se han mantenido en funcionamiento todos los elementos originalmente requeridos por el programa en la certificación de su implantación, adaptando el modelo establecido originalmente a los requerimientos establecidos en la revisión del programa DOCENTIA de mayo de 2021. Este hecho, ha permitido que los profesores alcancen valores de nivel de satisfacción de los alumnos con las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el título de niveles excelentes (9,3 sobre 10).

Se recomienda pues hacer un seguimiento conjunto de las titulaciones de la Escuela y a la vez, revisar los procedimientos del SAIC desde el punto de vista de la utilidad del Centro, introduciendo aquellos que se vean convenientes para éste.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir implementando acciones de mejora para conseguir aumentar la participación en encuestas por parte de profesorado y estudiantes, así como concienciar más adecuadamente a la comunidad universitaria para que colaboren en ello.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de definir una comisión de calidad de la Escuela que diseñe un plan y unos objetivos comunes al conjunto de sus títulos, así como para realizar el análisis y seguimiento de las mejoras que el centro considere adecuadas para ellos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico que constituye la plantilla del Máster es adecuado y se recomienda seguir trabajando en la línea que se ha seguido a lo largo de estos años. La plantilla de profesores a tiempo completo ha aumentado a lo largo de estos años, hecho que cabe resaltar. Desde su implantación, el porcentaje de Doctores que imparte docencia en el título ha aumentado sustancialmente, valores que permiten estar en una ratio elevada dentro de la rama de Ingeniería y Arquitectura. Tal como se puede evidenciar la tasa de PDI a tiempo completo (87,2%) ha mejorado en el curso 23-24 siguiendo la tendencia creciente de los últimos años y superando la meta propuesta (85%) y a la media de la UPV (86,8%). Los cambios en la estructura del personal académico en el período desde la implantación del Máster han provocado una reducción de los profesores asociados aunque en este mismo colectivo se ha elevado su cualificación al grado de Doctor en un buen porcentaje. El perfil del personal académico asignado a las diferentes asignaturas, incluidas las prácticas externas y el TFM, es adecuado a las características específicas de las mismas.

En definitiva, se destaca la alta cualificación personal, la amplia experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico.

Destacar muy positivamente la actitud de compromiso hacia la titulación por parte del profesorado, en cuanto a la mejora de su perfil académico e investigador, hechos que se evidencian en las acciones de mejora desarrolladas en los últimos cursos.

Tal como se evidencia de las audiencias a los profesores así como las evidencias escritas aportadas en los datos aportados en la TABLA 3 el número total de profesores que imparte docencia en el título ha descendido notablemente en los últimos 6 cursos (71 profesores en el curso 2018-19 y 45 profesores en el curso 2023-24), habiéndose producido también un notable descenso en el número de créditos impartidos (pasando de 141,51 en el curso 2018-19 a tan solo 82 créditos en el curso 2023-24). Este hecho ha llevado a que debido a la buena demanda del título, hay grupos amplios de alumnos en las asignaturas que impiden llevar adecuadamente la parte práctica de las mismas, desde hace años existe una reivindicación por parte de los docentes de ampliar el número de créditos que permitan tener subdivisiones en los mismos y permitir una enseñanza más personalizada y de mejor calidad. Se observa una reivindicación recurrente, que nos parece justificada, de un mayor reconocimiento al PDI por la dirección de trabajos fin de máster.

Se recomienda, que la Universidad y en su caso el Vicerrectorado competente dedique todos sus esfuerzos para atender esta demanda en pro de la mejora de la calidad de la docencia.

El hecho de que un número importante de profesores a tiempo completo haya obtenido acreditación para promocionar a figuras más estables indica una intensa actividad de investigación e innovación docente. En cualquier caso, la evolución de las actividades de investigación del profesorado es de acceso público a través de las

memorias de investigación de los departamentos y grupos de investigación. Esta actividad de investigación repercute favorablemente en la docencia del título. El profesorado del Máster cuenta con un amplio número de sexenios y quinquenios.

Se puede destacar y así se evidencia que el personal académico participa de forma activa en los cursos de formación docente y planes de innovación y mejora docente que desarrolla el ICE de la Universidad a través de proyectos de innovación pedagógica. Como es posible ver en todas las evidencias aportadas, es muy alto el porcentaje de participación en los cursos de formación docente organizados por el Instituto de Ciencia de la Educación de la UPV, así como la participación de los profesores del máster en proyectos de innovación educativa (PIME), grupos de Innovación Docente (EICE) y programas de tutorías docentes (PIAE/PATU y PRAK).

Los responsables del título refieren el esfuerzo hecho por la Universidad para la consolidación a tiempo completo del personal académico a tiempo parcial.

Sin embargo, tal como se ha comentado en para la directriz 4.2, la buena demanda del título, ha llevado a la existencia de grupos amplios de alumnos en las asignaturas que impiden llevar adecuadamente la parte práctica de las mismas, desde hace años existe una reivindicación por parte de los docentes de ampliar el número de créditos que permitan tener subdivisiones en los mismo y permitir una enseñanza más personalizada y de mejor calidad.

Se recomienda que la Universidad y en su caso el Vicerrectorado competente, dedique todos sus esfuerzos para atender esta demanda en pro de la mejora de la calidad de la docencia.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda considerar la posibilidad de reducir el tamaño de algunos grupos con el fin de desarrollar más adecuadamente la parte práctica de las asignaturas.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo con que cuenta la titulación es fundamentalmente el Personal de Administración y Servicios adscrito a la ETSA y a los departamentos con docencia en la titulación, los cuales poseen una buena cualificación. Aunque la plantilla de personal de apoyo es amplia, desde hace años los responsables del título evidencian la necesidad de técnicos de laboratorio para el taller de Maquetas y para las medidas audiovisuales que se desarrollan en el máster y que necesitan los alumnos que cursan en horario de tarde, para los que no existe personal suficiente. Actualmente, el centro cubre esta falta con fondos propios contratando a becarios, pero éstos pueden no tener la formación suficiente y suelen tener también restricciones horarias debido a la realización de sus propios estudios

Se recomienda que, la Universidad y en su caso el Vicerrectorado competente dedique todos sus esfuerzos para atender esta demanda en pro de la mejora de la calidad de la docencia.

Los recursos materiales con que cuenta el Máster son los asignados por la Universidad a la organización docente de

la Escuela tal y como se especifica en la memoria de verificación. Las aulas en las que se imparte la docencia reglada del Master son adecuadas y cumplen los requisitos necesarios que permitan una buena calidad de las enseñanzas, los alumnos matriculados tienen a su disposición otros centros de información y laboratorios: el Centro de Información Arquitectónica (CIA), el Taller de Maquetas de la ETSAV, la Sala de Plotters, los servicios informáticos de la ETSA proporcionan aulas de acceso libre de lunes a viernes de 08:30h a 20:00h, con acceso a Internet, escáneres y al software de la ETSA. Cabe destacar como otro punto fuerte como los alumnos del Máster cuentan con el apoyo de los laboratorios específicos del Departamento de Construcciones Arquitectónicas (ensayos de materiales y elementos constructivos), del Instituto de Restauración del Patrimonio de la UPV (www.irp.webs.upv.es) y del centro de investigación PEGASO.

En definitiva, el grado de satisfacción del alumnado y profesorado con las instalaciones e infraestructuras asignadas a la titulación es adecuado.

Tal como ya se ha comentado en el apartado 5.1, los Servicios Administrativos poseen un personal cualificado para las funciones a realizar, adecuada competencia laboral y alto nivel de informatización de servicios y procesos. Es de reseñar el empleo del programa "Pegasus" mejora la satisfacción y expectativas de nuestros usuarios, por una parte, identificando y documentando los procesos que se llevan a cabo en las diferentes unidades administrativas y de gestión de la UPV, y por otra estableciendo un sistema de indicadores de rendimiento y percepción, todo esto se ha evidenciado perfectamente en la visita.

Tal como se indicó en el apartado 1.3 sobre la coordinación docente se evidencia y se destaca como punto fuerte que en los programas de orientación académica, el alumnado del Máster tiene la posibilidad de solicitar asesoramiento, en orden ascendente y para cada una de las asignaturas: al profesorado de su grupo, al profesorado

responsable de la asignatura, a la Coordinadora o Coordinador del Curso Académico en el que se enmarca la asignatura y, finalmente, a la Dirección Académica del Título.

Mediante el Servicio Integrado de Empleo (SIE), la UPV facilita la inserción laboral de los titulados mediante acciones individuales y colectivas que facilitan el tránsito al mundo académico y profesional.

Se debería mejorar el seguimiento y control de la utilización que realiza el alumnado de los servicios de orientación profesional ya que tal como se evidencia en la audiencia con los alumnos y tal como se indica en el autoinforme existe una baja participación en las acciones para la mejora de la empleabilidad. Se recomienda establecer medidas que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En cuanto a los programas de movilidad hay que reseñar la labor ardua de los responsables del título para que los estudiantes del mismo puedan realizar estancias en centros internacionales mediante la creación de convenios específicos. El perfil del estudiante no solo de este máster sino de la gran mayoría de alumnos tiene condiciones laborales y familiares que le impiden realizar estancias largas en otros lugares, con lo que este hito de movilidad es difícil siempre de alcanzar. De todas formas, se considera importante perseguir este objetivo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda reforzar la plantilla de técnicos de laboratorio para atender las necesidades de los estudiantes del turno de tarde.
- Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación del alumnado en las acciones de los servicios de orientación profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se

adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas, tal y como se describen en las correspondientes guías docentes, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Así lo confirman los resultados de los informes de rendimiento académico de los diferentes cursos académicos, con tasas de éxito y de rendimiento del 100% en todas de asignaturas, excepto en la de "Metodologías y Técnica de Reconocimiento y evaluación cod.32321".

El nivel de satisfacción con las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el título es buena al igual que la satisfacción con los procesos de evaluación del aprendizaje según las evidencias presentadas por las encuestas de los egresados.

El sistema de evaluación viene definido en la Guía Docente de cada asignatura. Estas son redactadas por el profesor responsable de cada asignatura, revisadas y aprobadas por el Departamento que tiene asignada la docencia, debatidas y corregidas cuando procede por la Comisión Académica del Título. Ello muestra la estricta supervisión de las Guías Docentes, y en particular del sistema de evaluación, con el objeto de conseguir un sistema coherente con el modelo educativo de la UPV, equilibrado con el área de conocimiento y el peso de cada asignatura y fiable para garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

Existen Tribunales para la evaluación de los Trabajos Finales de Máster (TFM). Están formados por miembros con plena capacidad docente e investigadora del máster, siendo de la misma área de conocimiento. La asignación de los trabajos a los Tribunales se realiza teniendo en cuenta el área de conocimiento en que se desarrolla el tema elegido. La composición de los tribunales es pública y se puede consultar en la web del título. La información para el desarrollo, contenido, presentación y evaluación del TFM se encuentra accesible desde la web del título. Como ya se ha dicho en el criterio 1, valoran mucho las prácticas profesionales, que son optativas, pero consideran que es adecuado que sean así puesto que varios de ellos trabajan a la vez que hacen el máster. En la reunión con egresados y estudiantes manifiestan que la carga de trabajo de los diferentes talleres no es homogénea y que, en relación con el proyecto elegido, el TFM pueda ser más o menos exigente. Sin embargo, se constata que existe una rúbrica común, aunque realmente unos proyectos pueden necesitar más profundización que otros. En general demandan una mayor acotación de los proyectos para poder profundizar más y una mayor transversalidad entre ellos. Se recomienda que se haga una reflexión sobre esta posibilidad puesto que parece haber un consenso generalizado en este tema.

Los estudiantes manifiestan que sería interesante ampliar los contenidos a contextos internacionales y profundizar en programas de intervención y construcción. Sin embargo, la queja no es tanto en relación a los conocimientos que se imparten en el máster como a los que han obtenido en la realización de su grado. Echan en falta también, dado que la gran mayoría son extranjeros, el conocimiento de protocolos y procedimientos relacionados con la práctica profesional.

La reunión con los empleadores permite constatar una cierta deficiencia en el conocimiento de documentos, relaciones y procedimientos del mundo empresarial, tal y como se había señalado también en el apartado 1. Sin embargo, valoran la capacidad de adaptación a los puestos de trabajo y los conocimientos teóricos y prácticos recibidos (aunque también coinciden con los estudiantes en que sería conveniente una mayor número de visitas de obra).

En general, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y se corresponden con el nivel del MECES del título. Tanto el nivel de exigencia para la adquisición de las competencias como el progreso académico de los estudiantes, de acuerdo con los resultados de los informes de rendimiento académico de los diferentes cursos, en general se consideran adecuados. Se destaca como punto fuerte la alta satisfacción de los alumnos egresados con la formación recibida 8.63 sobre 10 en el último curso académico con una tendencia al alza.

Los empleadores no manifiestan carencias de los egresados, sino que resaltan su amplia formación y su alta capacidad de adaptación. Las carencias iniciales que se detectan suelen resolverse en poco tiempo tras unirse a la práctica profesional.

En conclusión , tanto los estudiantes, como los profesores, como las evidencias presentadas, corroboran la adquisición de las competencias previstas y el nivel MECES correspondiente.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Los resultados de todos los indicadores que se analizan en este apartado vienen recogidos en los Informes Anuales de Gestión del Título y que se han presentado en las evidencias.

Por otro lado, aunque los resultados de aprendizajes en la globalidad de la asignatura son altos, los objetivos de indicadores claves especificados en la memoria de verificación como la tasa de graduación (50%), la tasa de eficiencia (90%) y la tasa de abandono (2%), no son alcanzados con la tendencia actual. Se deberían establecer acciones que permitan conseguir los mismos y si fuera necesario pensar modificar estos ajustándolos a las tendencias que se han ido teniendo a lo largo de estos años, sobre todo el indicador de la tasa de abandono.

En cuanto a la tasa de matriculación, se vuelve a indicar lo que ya se comentó en el criterio 1.4, existe una contradicción entre las que aparecen en las evidencias (Tabla 5) donde se dice que son 30 las aprobadas en la memoria verificada, y la propia memoria, en la que figuran 60. En cualquier caso, el máster siempre ha tenido un déficit de matrícula que incluso ha llegado al 52% en el curso 2022-23. En 2023-24 subió hasta 38 y esperamos que siga esa tendencia con la impartición del nuevo plan de estudios, pero tendrá que ser objeto de seguimiento en próximas acreditaciones.

La satisfacción de los grupos de interés con el Máster se valora a través de encuestas online que la UPV realiza anualmente a alumnado, profesorado y egresados. La participación del alumnado y del profesorado no ha sido buena, aunque los valores han sido muy positivos. Se deberían establecer mecanismos que sigan impulsando la participación de estos grupos de interés. Se observa la práctica inexistencia de quejas en los procedimientos de SQF, y la completa inexistencia en el programa Mistral.

Consultado el estudiantado del título, manifiesta facilidad para comunicar problemas a las personas responsables del título, por medio de representantes, lo que se desprende también de los buenos resultados de la encuesta de gestión referentes a los canales de comunicación del título.

Por el contrario, los egresados poseen un alto porcentaje de participación en las encuestas sobre empleabilidad que se realizan en diferentes tiempos (T0,T1, T3 y T5), en los que se destaca la alta valoración con la formación recibida, con el personal académico y con los recursos disponibles. Destacar que el 91.5% de estos alumnos volverían a cursar estudios de la misma titulación.

En este apartado se debería destacar que el porcentaje de no desempleados a los 3 años de titularse en el curso 23-24 (90,9%) ha aumentado significativamente con respecto al curso anterior (75%), y se acerca a la media de la UPV (92,5%). Estos datos demuestran que las acciones planteadas por parte de los responsables del título a lo largo de estos años han servido para mejorar estos valores, si bien es verdad que el sector de la construcción empieza a resurgir de la gran debacle que ha ocurrido en estos últimos años, hecho que también ha podido influir en estos datos.

No se encuentran datos sobre satisfacción de empleadores (tabla 5). Se recomienda incluir acciones de mejora de centro encaminadas a recoger su opinión, críticas y propuestas. Sí que se encuentran datos de satisfacción de tutores externos de prácticas en empresa, los cuales son muy positivos.

Consultadas las personas empleadoras, consideran que la formación de los egresados es sólida y les aporta gran versatilidad y capacidad de adaptación. Destacan del MUCPA la especialización en materiales, procesos constructivos y metodología de la obra antigua, y consideran que los trabajadores que poseen el título del MUCPA afrontan las intervenciones con la mayor solvencia.

RECOMENDACIONES:

- Se deben establecer acciones que permitan conseguir los objetivos de indicadores clave establecidos en la memoria (tasa de graduación, de eficiencia y abandono) y si fuera necesario pensar modificar estos ajustándolos a las tendencias que se han ido teniendo a lo largo de estos años, sobre todo el indicador de la tasa de abandono.

En Valencia, a 27 de mayo de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP